

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 014 de fecha 07.01.19, de la Sra. Jefa Departamento Servicio Comunitario al Sr. Administrador Municipal, solicitando Autorización para realizar Convenio de Suministro.
4. Memorándum N° 067 de fecha 17.01.19, de la Sra. Jefa Departamento Servicio Comunitario al Sr Secretario Comunal de Planificación, solicitando realizar Licitación de Convenio de Suministro.
5. Decreto Exento N° 01098 de fecha 02.04.19, que Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 25.04.19.
7. Decreto Exento N° 1377 de fecha 29.04.19, que Declara Desierta y Adjudica la Propuesta Pública denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO PARA PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS DE TODO TIPO, PAÑALES DESECHABLES Y AFINES, Y FÓRMULAS LÁCTEAS PARA AYUDAS SOCIALES DE ASISTENCIALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ AÑO 2.019**".
8. Decreto Exento N° 01378 de fecha 29.04.19, que Llama a Propuesta Pública.
9. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 17.05.19.
10. Decreto Exento N° 01578 de fecha 17.05.19, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
11. Decreto Exento N° 01689 de fecha 28.05.19, que Llama a Propuesta Pública.
12. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 20.06.19.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar un Contrato de Suministro para Ayuda Social de la Comuna de Santa Cruz, hasta el 31.12.19 o hasta que se gaste en su totalidad la disponibilidad presupuestaria para la adquisición, lo que ocurra primero.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.24.01.007.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 01946

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO PARA PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS DE TODO TIPO PARA AYUDAS SOCIALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ AÑO 2.019**", por el Monto Total de \$ **2.500.000** (Dos millones quinientos mil pesos) IVA Incluido a la empresa **LOBOSA Y CÍA. LTDA.**, RUT. N° 76.014.545-9, representada por el Don **JAIME PATRICIO LOSBOS AMARO**, RUT N° 9.932.320-5, ambos con domicilio en Avda. Errázuriz N° 206 de la Comuna y Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/PCAG/FMGR/CMB/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde